Firmado digitalmente por:
JENNY KARIM PORTUGAL GOMEZ
INTENDENTE
INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS
TACNA
Fecha y hora: 30/10/2026 17:40:13

SUNAT

RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA

N.º 000003-2026-SUNAT/7L0000

DESIGNAN AUXILIARES COACTIVOS DE LA INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS TACNA

SUNAT Vº Bº 7L0300 REG. 1786
ALBERTO FERNANDO IZAGA RUIZ
JEFE DE DIVISIÓN
30/10/2026 17:37:48

Tacna, 30 de octubre de 2026

CONSIDERANDO:

SUNAT Vº Bº 7L0302 REG. 2232
CARLOS FELIPE GALDOS GALDOS
SUPERVISOR 2
30/10/2026 17:34:14

Que, se considera necesario designar a los auxiliares coactivos de la Intendencia de Tributos Interno Tacna, para garantizar el normal funcionamiento de su cobranza coactiva;

Que, el artículo 114 del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por el Decreto Supremo N.º 133-2013-EF y modificatorias, establece los requisitos que deberán cumplir los servidores de la Administración Tributaria para acceder al cargo de auxiliar coactivo;

Que, con Informe N.º 000216-2026-7F0300, la División de Control de la Deuda y Cobranza propone a los trabajadores José Enrique Paipay Pugliesi y Walter Giovanni Rivera Díaz para que sean designados como auxiliares coactivos de la Intendencia de Tributos Interno Tacna, trabajadores que cumplen con los requisitos señalados en el Texto Único Ordenado del Código Tributario y el Instructivo para designar y dejar sin efecto la designación de ejecutores y auxiliares, por lo que proceden designarlos como auxiliares coactivos de la citada Intendencia;

Que la Décimo Cuarta Disposición Final del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo N.º 133-2013-EF y modificatorias, establece que lo dispuesto en el numeral 7.1 del artículo 7 de la Ley N.º 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, aprobado por Decreto Supremo N.º 018-2008-JUS, no se aplica a los órganos de la Administración Tributaria cuyo personal ingrese mediante concurso público;

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 30/10/2026. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002- 2021-PCM/SGTD.

URL: https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itinteroperabilidad/valida/verificacion
CVD: **0183 9228 1259 2145**

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

En uso de la facultad conferida por el artículo único de la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N.º 000016-2023-SUNAT/700000;

SE RESUELVE:

Artículo Único.
Designar a los servidores José Enrique Paipay Pugliesi y Walter Giovanni Rivera Díaz como auxiliares coactivos de la Intendencia de Tributos Interno Tacna.

Regístrese y comuníquese.

SUNAT
Vº Bº
7L0300
REG. 1786
ALBERTO FERNANDO IZAGA RUIZ
JEFE DE DIVISIÓN
30/10/2026 17:37:48

SUNAT
Vº Bº
7L0302
REG. 2232
CARLOS FELIPE GALDOS GALDOS
SUPERVISOR 2
30/10/2026 17:34:14

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml